



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”  
121/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas del mantenimiento de carteles de información ubicados en las siguientes calles:


- Leandro N. Alem al N° 50, siendo su leyenda original: "Centro, Puerto y Río Grande";
- Leandro N. Alem al N° 74, siendo su leyenda original: "Parque Nacional y Ruta N° 3";
- Leandro N. Alem al N° 184, siendo su leyenda original: "Acceso Avenida Leandro N. Alem, Glaciar Le Martial y Aeropuerto Internacional";
- Héroes de Malvinas, sobre la plazoleta "Lucinda Otero", siendo la leyenda original: "Camping Municipal, Camping Río Pipo y Parque Nacional".

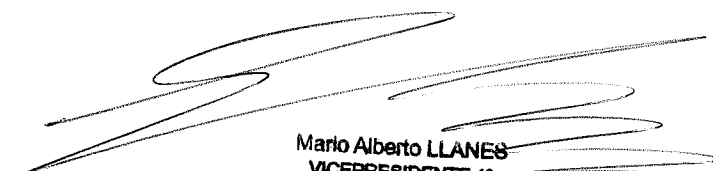
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 234 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

ogf

  
Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AVC DE LA PRESIDENCIA